

Resolución (**5418**)

15 NOV 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Villamaría - Caldas acreditado mediante Resolución No. 3963 del 17 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.070.423, el día 3 de septiembre de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la dignidad de Directorista del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Villamaría - Caldas, acreditada mediante la Resolución No. 3963 del 17 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 3 de septiembre de 2018 por la el Sr. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 75.070.423, a la dignidad de Directorista del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Villamaría - Caldas.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 3 de septiembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico